**Caso 4**

Acaba de nacer el hijo de un compañero de tu empresa y te pide ayuda porque no sabe qué tiene hacer de cara a la empresa y cuánto va a cobrar y durante cuánto tiempo, cuántos días tiene de permiso…

Como has aprendido mucho en FOL, le informas de sus derechos

Tiene derecho a 16 semanas ininterrumpidas a dividir con el cónyuge, cobra el 100% de la base reguladora por enfermedades comunes y lo paga la seguridad social.